

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/604/2026, de 30 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de actividades de intercambios escolares con centros educativos de países extranjeros, para el curso académico 2026/2027.

Mediante Orden de 2 de marzo de 2026, de la Consejería de Educación (extracto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 48, de 11 de marzo, BDNS (identif.): 888311) se convocaron subvenciones a los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de actividades de intercambios escolares con centros educativos de países extranjeros, para el curso académico 2026/2027.

El apartado noveno.5 de la citada orden establece que la convocatoria será resuelta por la Consejera de Educación y contendrá la relación de centros a los que se concede subvención por orden de puntuación, la cantidad concedida y el proyecto de intercambio subvencionado, la relación de centros en reserva a los efectos de sustitución en los supuestos de renuncia indicados en el apartado décimo, así como la relación de centros cuyas solicitudes han sido desestimadas y su causa.

Transcurridos los plazos reglamentarios, examinadas y valoradas las solicitudes presentadas, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración constituida a tal efecto, de conformidad con las previsiones presupuestarias y lo establecido en el apartado noveno.5 de la orden de convocatoria, a propuesta del Director General de Innovación y Formación del Profesorado,

RESUELVO

Primero.— Subvenciones concedidas.

Conceder subvenciones para la realización de actividades de intercambios escolares con centros educativos de países extranjeros, para el curso académico 2026/2027, a los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que se relacionan en el anexo I, por orden de puntuación, cantidad concedida y el proyecto de intercambio subvencionado.

Segundo.— Centros en reserva.

Seleccionar como centros en reserva a los centros privados sostenidos con fondos públicos que se indican en el anexo II a los efectos de sustitución en los supuestos de renuncia a la subvención.

Tercero.– Solicitudes desestimadas.

Desestimar las solicitudes de los centros relacionados en el anexo III por las causas que en él se detallan.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes ante el titular de la Consejería de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 30 de junio de 2026.

La Consejera,
Fdo.: MARÍA PARDO ÁLVAREZ

ANEXO I

CENTROS A LOS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN

N.º ORDEN	CENTRO DOCENTE (Denominación, Código Centro)	PROYECTO DE INTERCAMBIO SUBVENCIONADO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA CONCEDIDA
1	Colegio SAGRADO CORAZÓN Dueñas Código Centro: 34000281	- Actividad de intercambio con Alemania para 18 alumnos/as del centro	10,95	5.000 €
2	Colegio LA SALLE Código Centro: 34001698	- Actividad de intercambio con Francia para 25 alumnos/as del centro - Actividad de intercambio con Países Bajos para 25 alumnos/as del centro	10,20	5.000 €
3	Colegio SAN JOSÉ Salamanca Código Centro: 37005745	- Actividad de intercambio con Alemania para 15 alumnos/as del centro	9,95	4.500 €
4	Colegio MEDALLA MILAGROSA Código Centro: 49005891	- Actividad de intercambio con Francia para 10 alumnos/as del centro	9,75	3.000 €
5	Colegio SAGRADO CORAZÓN León Código Centro: 24005823	- Actividad de intercambio con Francia para 30 alumnos/as del centro	9,45	5.000 €
6	Colegio SAN JOSÉ Código Centro: 34001716	- Actividad de intercambio con Alemania para 15 alumnos/as del centro	9,30	4.500 €
7	Colegio PABLO VI Código Centro: 5000661	- Actividad de intercambio con Reino Unido para 20 alumnos/as del centro - Actividad de intercambio con Alemania para 15 alumnos/as del centro	9,25	5.000 €
8	Colegio CALASANZ Código Centro: 37005526	- Actividad de intercambio con Francia para 18 alumnos/as del centro	9,10	5.000 €
IMPORTE TOTAL:				37.000 €

ANEXO II

CENTROS EN RESERVA

N.º DE ORDEN	CENTRO DOCENTE (Denominación, Código Centro)	PROYECTO DE INTERCAMBIO	PUNTUACIÓN	CAUSA
1	Colegio CORAZÓN DE MARÍA Código Centro: 49005911	- Actividad de intercambio con Alemania para 15 alumnos/as del centro	8,50	Insuficiencia de crédito. Apartado cuarto.1 de la orden de convocatoria.
2	Colegio SAGRADA FAMILIA-SIERVAS DE SAN JOSÉ Código Centro: 37005794	- Actividad de intercambio con Francia para 40 alumnos/as del centro	8,15	Insuficiencia de crédito. Apartado cuarto.1 de la orden de convocatoria.
3	Colegio MONTESSORI Código Centro: 37005976	- Actividad de intercambio con Estados Unidos para 25 alumnos/as del centro	7,80	Insuficiencia de crédito. Apartado cuarto.1 de la orden de convocatoria.
4	Colegio SAN GREGORIO-NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASIÓN Código Centro: 34000037	- Actividad de intercambio con Francia para 47 alumnos/as del centro - Actividad de intercambio con Italia para 19 alumnos/as del centro - Actividad de intercambio con Países Bajos para 20 alumnos/as del centro - Actividad de intercambio con Eslovaquia para 3 alumnos/as del centro	7,00	Insuficiencia de crédito. Apartado cuarto.1 de la orden de convocatoria.

ANEXO III

SOLICITUDES DESESTIMADAS

<i>CENTRO DOCENTE</i> (Denominación, Código Centro)	<i>PROYECTO DE INTERCAMBIO</i>	<i>CAUSA</i>
Colegio SANTÍSIMA TRINIDAD Código Centro: 37005782	- Actividad de intercambio con Alemania para 12 alumnos/as del centro - Actividad de intercambio con Francia para 13 alumnos/as del centro	No haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en los aspectos básicos del proyecto. Apartado octavo.2 de la orden de convocatoria.
Colegio DIVINA PASTORA Código Centro: 24005793	- Actividad de intercambio con Francia para 25 alumnos/as del centro	No haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en los aspectos básicos del proyecto. Apartado octavo.2 de la orden de convocatoria.
Colegio MARISTA CASTILLA Código Centro: 34001674	- Actividad de intercambio con Francia para 33 alumnos/as del centro	No haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en los aspectos básicos del proyecto. Apartado octavo.2 de la orden de convocatoria.
Colegio MARÍA MEDIADORA Código Centro: 9001487	- Actividad de intercambio con Francia para 4 alumnos/as del centro	No haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en los aspectos básicos del proyecto. Apartado octavo.2 de la orden de convocatoria.